



ordin. a el 22 octubre } Nama 22 octubre 1836-

Reunido el Ayuntamiento Constitucional de esta villa con asistencia de ambos Indios a sesión ordinaria: se dio principio leyendo y aprobando el acta de la anterior. En seguida se pasó a lo nombram. de síndico de este Ayuntamiento Constitucional q. esta vezalado p. este día, y en vista de las buenas cualidades y experiencia erudición que concurren en D. Fernando Ramon Sanchez subteniente de la milicia nacional de esta villa, y teniendo q. fue en la del año de 1820 al 22, y desde este hasta la abolición del sistema que hoy rige, Carador voluntario de la Comp. q. fuere en esta villa, le nombraron y nombraron por unanimidad y voto por síndico de Ayuntamiento y por tal queda elegido aceptándolo y prometiendo su buen desempeño, haciendo en manos del v. heredeante el juramto. a la Constitución en los términos prevenidos y el de cumplir fielmente con su encargo quedando posesionado en el

se dio cuenta de los boletines oficiales recibidos en la última semana y las ordenes que contienen se mandaron guardar y cumplir formándose expediente p. hacer el pago de la cantidad q. al Ayuntamiento y síndico de esta villa se ha mandado en el ex. 582 y satisfacen las actas giradas por el gobierno de este

se dio cuenta al M. Decreto de 26 de Agosto de este año circular p. la Diputación Prov. con fecha 30 de Sept. sobre el llamamiento de los cincuenta mil hombres de la provincia decretada en 24 de octubre de 1835, y disposiciones p. llevar a efecto

